

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 501 de 1976, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga con el beneficio de pobreza), y representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Angel Martínez Moreno y doña María Arenas Lavalle; por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y primera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado, y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 2 de marzo de 1978 y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del edificio de Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de esta subasta, sirve de tipo la cantidad de 588.000 pesetas, fijada en la escritura de debitorio.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitara podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

La finca que se saca a subasta es la siguiente:

«Número 10.—Vivienda en la planta tercera, puerta letra A, de la casa sita en Tarrasa, avenida de Barcelona, señalada con el número 28 y Virgen de la Luz, número 1, 3 y 5, con acceso por el número 1; ocupa la superficie construida de 80 metros cuadrados; se compone de vestíbulo, paso, tres habitaciones, comedor-estar, cocina, aseo y terraza con lavadero, y linda: por el frente, Sur, con puerta de entrada, rellano y finca 11; derecha, entrando, Este, finca número 21; izquierda, Oeste, avenida de Barcelona; fondo, Norte, con finca de María Bosch y patio de luces; debajo, finca 7, y encima, finca 13. Tiene asignada, en la copropiedad de

los elementos comunes del edificio principal de que forma parte, la cuota de 2,30 por 100.»

Ha adquirido el hipotecante la finca descrita, para la sociedad de gananciales, por compra a don Manuel Giménez Cano y don Manuel Rodríguez Ayen, mediante escritura autorizada por el infrascrito Notario en la misma fecha, pendiente por tanto de inscripción en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, donde consta inscrita a nombre de los vendedores, al tomo 1.576, libro 420, folio 142, finca número 23.912, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 7 de diciembre de 1977.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—12.927-E.

#### BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 461/75, a instancia de doña Carmen Cuezva Samaniego, contra don Marcelino Martínez Llamosas, sobre cobro de cantidad en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 10 de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que los títulos de propiedad han sido sustituidos por dicha certificación, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los bienes se sacan a subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo.

#### Bienes que se sacan a subasta

Local comercial en la planta baja, que tiene una superficie aproximada de 214 metros cuadrados, y que linda: por el Norte, con los bajos de la casa número 26 de la calle Pedro Icaza, hueco del ascensor y portal de acceso a viviendas; al Sur, al subsuelo de una calle en proyecto; al Este, con la casa número 28 de la calle Pedro Icaza, hueco del ascensor y portal de acceso a las viviendas, y al Oeste, con dicho portal y lonja de la casa número 24 bis.

Forma parte en propiedad horizontal de la casa número 26 bis de la calle Pedro Icaza, de Santurce.

Cuyo local se saca a subasta por la cantidad de 3.750.000 pesetas, una vez rebajado ya el 25 por 100 del precio de su avalúo.

Local comercial sito en la planta 1.ª, dedicado a local comercial e industrial, que mide aproximadamente 151,91 metros cuadrados. Linda: al Norte, con patio que le separa de la casa número 28 de la calle Pedro Icaza, hueco de la escalera y ascensor y casa número 28 de dicha calle en proyecto; al Este, con huecos de la escalera y ascensor y casa número 28 de la expresada calle, y al Oeste, con hueco de la escalera y casa número 24 bis.

Forma parte en propiedad horizontal de la casa número 28 bis de la calle Pedro Icaza, de Santurce.

Cuyo local se saca a subasta por la cantidad de 1.800.000 pesetas, una vez rebajado ya el 25 por 100 del precio del avalúo.

Dado en Bilbao a 6 de diciembre de 1977.—El Secretario.—6.993-3.

#### GERONA

En juicio ejecutivo promovido por don José Rubáu Comalada contra «Internacional Hotelera, S. A.», se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, formando cada finca lote separado, los siguientes bienes:

Primer lote.—Apartamento «Edén Playa», escalera 2, planta 1, puerta 2, cuya descripción es la siguiente: Número diez. Apartamento situado en el primer piso del edificio denominado «Edén Playa», escalera 2, puerta 1, sito en el paraje «Torre Valenciana» o «La Quintana», del término municipal de Calonge, provincia de Gerona; tiene una superficie útil de setenta y cuatro metros noventa decímetros cuadrados, y está compuesto de comedor-estar, recibidor, un dormitorio, dos baños, cocina, lavadero y terrazas. Linda: al frente, con fachada al mar; a la derecha, o Este, con apartamento número 1 y con caja de escalera; a la izquierda, con el apartamento número 9, y al fondo, con fachada posterior a muro; arriba, con el apartamento número 23, y debajo, con servicios comunes de almacén y vestíbulo planta baja.

Le corresponde una participación con relación al total valor del inmueble de que forma parte de 0,911336 por 100.

Inscrito al tomo 1.982 del Registro de la Propiedad de La Bisbal, libro 161 del Ayuntamiento de Calonge, folio 22, finca número 8.203, inscripción segunda.

Valorada pericialmente en 2.800.000 pesetas.

Segundo lote.—Número ochenta y tres (en construcción). Nave destinada a «parking», situada en la planta semisótanos del edificio denominado «Edén Playa», sito en el paraje «Torre Valenciana» o «La Quintana», del término municipal de Calonge, provincia de Gerona. Tiene una superficie de 3.303 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, y linda: al Norte y Oeste, con cimientos; al Sur, con propiedad número dos, y en pequeña parte con vacío de la porción, y al Este, con calle de la urbanización. Le corresponde una participación con relación al total valor del inmueble de que forma parte de 1,600000 por 100. No se expresa su valor. Inscrita al tomo 1.982, libro 161, fo-

lio 241, finca número 8.276, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 5.100.000 pesetas.

El remate tendrá lugar el día veintitrés de enero próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gerona, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para cada lote la cantidad que antes se ha expresado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos. Los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de las referidas cantidades.

Los autos y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes.

Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Gerona, veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—14.762-C.

#### MADRID

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrendan penden los autos de juicio ejecutivo número 105-1977, a instancia de doña Concepción Regojo Otero, vecina de Madrid, representada por el Procurador don Fernando Rodríguez Manteola, contra don Miguel García de Sáez, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en calle Guadalquivir, número 18, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la finca embargada al demandado siguiente:

«Finca sita en término municipal de Alcobendas, en La Moraleja, inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al folio 45 del tomo 321 del libro 40, finca número 3.399, cuya descripción es como sigue: Finca cuya descripción consta en la inscripción 4.ª Sobre la parcela de terreno de este número se ha construido un edificio sito en la urbanización "La Moraleja", con fachada al paseo de la Marquesa de Aldama. Su solar forma parte integrante de sus terrenos, que tiene una superficie de 10.682 metros cuadrados con 80 centésimas, de los cuales ocupa la edificación unos 106 metros cuadrados, aproximadamente, incluidos jardines, galería cubierta y terrazas, porche, escalinatas anteriores y el resto se destina a urbanización aneja, excepto una pequeña porción destinada a piscina. Se desarrolla el edificio en una planta trazada con diferentes alturas para adaptarse en lo posible a las diferencias de nivel del solar. Aparte de las mencionadas plantas tiene un sótano o semisótano destinado a servicios, almacén, bodega y una planta alta de menor superficie donde se ubica el estudio y archivo; se ha distribuido el edificio en planta noble en tres zonas, componiéndose de zona de estar integrada por vestíbulo, salón-estar, biblioteca, comedor, zona de vivienda del propietario compuesta por dormitorio, vestíbulo, baño y comunicación por escalera con el archivo biblioteca y estudio de la planta superior, y zona de invitados con cuatro habitaciones con baño cada una; además consta de roperos, sala destinada a costura y plancha, galería cubierta, terrazas, jardines, garaje y piscina. La totalidad del edificio con el terreno que lo circunda, linda así: De-

recha, entrando por el paseo de la Marquesa Viuda de Aldama, parcela propiedad de don Vicente Luis Valés, por una línea recta que mide 101 metros 80 centímetros; izquierda y espalda, con terrenos de "Nueva Inmobiliaria Española, Sociedad Anónima", con más de 11 metros 75 centímetros y 100 metros 80 centímetros, respectivamente, y frente, dicho paseo de la Marquesa Viuda de Aldama. El número de la finca es el 3.399-T.»

Dicha finca ha sido valorada en la cantidad de 27.000.000 de pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de enero de 1978, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación antes indicado, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación del Registro estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que pueda ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes precedentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1977.—El Juez, Ernesto González.—El Secretario.—14.630-C.

\*

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental del número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 499 de 1977, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Interfinanciera, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, contra «Construcciones Carrillo, S. A.», sobre reclamación de 2.127.694,85 pesetas de principal, gastos e intereses devengados y liquidados hasta el 28 de febrero de 1977, al tipo del 13 por 100 anual y los que se devenguen en lo sucesivo hasta el pago, y otras 900.000 pesetas, para costas y gastos pactados, en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el inmueble que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 7 de febrero próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, piso 4.º derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de subasta de la finca hipotecada, o sea, la

cantidad de 450.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

#### Finca objeto de subasta

«Local de la planta de sótanos o primera de construcción del edificio sito en Getafe y sus calles de Garcilaso, número sesenta y siete; Zurbarán, números uno y tres, y Fray Diego Ruiz, número dieciséis. Tiene su entrada, que es el frente, por la calle de Garcilaso, a través de una rampa, y linda además: por el frente, con el espacio de sótano anejo del piso vivienda bajo C de la casa o cuerpo de edificación número sesenta y siete de la calle de Garcilaso y otra vez con esta calle; por la derecha, entrando, con finca propiedad de los señores Cabañas y con el sótano anejo al mismo piso bajo C del cuerpo edificación número sesenta y siete de la calle de Garcilaso; por la izquierda, entrando, con el citado sótano del piso bajo C y con la calle Zurbarán, y por la espalda, con el sótano número dos general, que tiene su acceso por la calle de Fray Diego Ruiz, a la calle de Garcilaso tiene la rampa de acceso; a la misma calle tiene tres ventanas; a la calle de Zurbarán tiene cinco ventanas. Su superficie útil aproximada es de seiscientos treinta y seis metros cuadrados.

Coefficiente: Le corresponde en el régimen constituido, una cuota de participación igual a once enteros cincuenta centésimas por ciento del total valor del inmueble.

Título: El local descrito fue constituido en finca independiente mediante escritura que autorizó el Notario de esta capital don José Antonio Molleda Fernández Llamazares de fecha veintidós de junio de mil novecientos setenta y tres, bajo el número 805 de orden de su protocolo, de declaración de obra nueva y constitución en régimen de propiedad horizontal.»

Inscripción: Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe al folio 223 del tomo 2.475 del archivo, libro 424, finca número 31.231, inscripción primera.

Dado en Madrid a 1 de diciembre de 1977.—El Secretario.—El Juez de Primera Instancia.—14.642-C.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados civiles

RODRIGUEZ GARCIA, Alfonso, hijo de José y de Isabel, nacido en Madrid el 23 de marzo de 1957, soltero, estudiante, vecino de Madrid, plaza de Bami, 22, piso 5.º B; procesado en sumario número 34 de 1977 por terrorismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Central de Instrucción número 2 de Madrid.—(3.107.)

GOMEZ, Fidel Ismael; súbdito argentino, pasaporte número 7058212, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 133 de 1977 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(3.105.)